REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.020.759.608
COY RAMIREZ
APELLIDOS
SANDRA CAMILA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-ENE-1991
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

18-FEB-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00156080-F-1020759608-20090512 0011414474A 2 28754451

Libertad y Orden

# Universidad Militar Nueva Granada

Teniendo en cuenta que:

## Sandra Camila Coy Ramírez

C.C. 1.020.759.608 expedida en Bogotá D.C

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le otorga el título de

## Ingeniero Civil

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 26 días del mes de Marzo de 2014.

Rector

Vicerrector Académico

Decana Facultad

Acta de Grado 4107
Registro 4107

Jefe División Registro y Control Académico

0015659

Registro Oficial
Anotado al folio 117 Libro 09
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 24 Mes 03 Año 2014

0064296

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

# ACTA DE GRADO Nº 4107

En Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) dias del mes de marzo de 2014, se reunieron en la Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, los siguientes funcionarios: **Mayor General EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL,** Rector; **Doctora MARTHA LUCIA BAHAMÒN JARA,** Vicerrectora Académica, **Mayor General JAIRO ALFONSO APONTE PRIETO,** Decano de la Facultad de Ingenieria, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) egresado(a) de la Universidad Militar "Nueva Granada" y otorgarle el título en la forma que más adelante se indica:

## FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 9, 24 y 28 de la ley 30 de 1992, Artículos 2º y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; Artículo 2º de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 del 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional; Acuerdo 01 de 2010 de la Universidad Militar Nueva Granada

## OTORGAMIENTO DEL TITULO

La Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, teniendo en cuenta que la Facultad de Ingenieria por intermedio de su Decano y la División de Registro Académico por intermedio de su jefe, han informado que el(la) señor(a) **SANDRA CAMILA COY RAMIREZ,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº 1020759608 de BOGOTA D.C.. ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y las normas legales pertinentes resuelve, en nombre de la **República de Colombia** y por autorización del **Ministerio de Educación Nacional**, otorgarle el título de **INGENIERO CIVIL**, quedando registrado su diploma y acta de grado en el libro 9 Registro **4107**

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2725 del 10 de octubre de 1980 firman los que en ella intervinieron.

**Mayor General JAIRO ALFONSO APONTE PRIETO**
Decano de la Facultad de Ingenieria

**Siguen firmas al respaldo...**